



UNIDAD DE ACCESO A LA INFORMACIÓN



No. de Control Interno: **UAIC/PREVEN/004/2024**

No. de folio PNT-Tabasco: **270509800008124**

ACUERDO DE DESECHAMIENTO

Cuenta. El veintiséis de agosto de dos mil veinticuatro, doy cuenta con el estado que guarda el folio citado en el ángulo superior derecho. **Conste.**

ACUERDO DE DESECHAMIENTO

UNIDAD DE ACCESO A LA INFORMACIÓN. FRONTERA, CENTLA, TABASCO, EL VEINTISÉIS DE AGOSTO DE DOS MIL VEINTICUATRO.

Primero. Por acuerdo de seis de agosto de dos mil veinticuatro, se requirió a la persona solicitante para que **ACLARE Y PRECISE a qué corporación se refiere es decir si se trata de miembros de las corporaciones policiacas como son: seguridad pública o tránsito, es decir que precise con claridad a qué tipo de corporación se refiere.** y de la cual requiere saber el número de elementos que se han dado de baja y los motivos de la baja.

El plazo de **cinco días hábiles** otorgado para tales efectos, trascurrió un día después al en que recibió la notificación vía Plataforma Nacional de Transparencia, es decir del **nueve al quince de agosto de dos mil veinticuatro**, sin que hiciera uso de su derecho previsto en el artículo 131 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado, que establece la obligación de la persona solicitante de aclarar, completar o indicar otros elementos, corregir los datos proporcionados o bien precise uno o varios requerimientos de la información.

Por lo que, al no hacer uso de su derecho, se tiene por no presentada la solicitud de información del folio número 270509800008124 gestionada vía Plataforma Nacional de Transparencia.





Ilustra lo expuesto, la captura de pantalla extraída del Sistema de Comunicación con los Sujetos de la Plataforma Nacional de Transparencia.

Seguimiento [X]

Documento adjunto: [icono]

Proceso	Fecha	Quién envió	Adjuntos	Acuse Respuesta
Registro de la Solicitud	07/08/2024 00:00:00	Solicitante	-	-
Requerir datos de solicitud por ser ambigua o incompleta (Prevención)	08/08/2024 15:12:24	Unidad de Transparencia	[icono]	-

CERRAR

De la captura de pantalla se advierte, como última actuación la que data del ocho de agosto del año en curso, sin que exista respuesta a la prevención dictada por la Unidad de Acceso a la Información.

Robustece lo expuesto, el criterio ITAIP/DPDP/CI/02/2019, aprobado por el Pleno del Instituto Tabasqueño de Transparencia y Acceso a la Información Pública de rubro:

PREVENCIÓN. INTERRUPE EL PLAZO DE UNA SOLICITUD DE DERECHOS ARCO O DE PORTABILIDAD DE DATOS PERSONALES, MÁS NO LO REINICIA.

El citado criterio entre otras cosas puntualiza que, si bien el plazo se interrumpe para que la parte interesada aporte nuevos elementos, tal circunstancia no impide que la autoridad, resuelva sobre la procedencia de desechar lo petitionado al no desahogarse la vista indicada en el acuerdo de prevención.





En consonancia con lo argumentado, la determinación de tener por no presentada la solicitud no vulnera derechos subjetivos públicos otorgados constitucionalmente a favor de la persona solicitante, por las razones expuestas.

Segundo. Congruente con lo anterior, archívese el cuadernillo de prevención como asunto total y legalmente concluido.

Tercero. Notifíquese a la persona interesada a través de la página oficial del H. Ayuntamiento de Centla, Tabasco, por ser el mecanismo de notificación activo, considerando que la vía elegida – Plataforma Nacional de Transparencia - se cerró a partir de no haber desahogado la parte interesada la vista

Para acceder deberá teclear en el navegador de google el hipervínculo <https://centla.gob.mx/>, seguidamente visualizará varias pestañas incluyendo la identificada con el nombre “transparencia”, dará clic y se desplegará varias pestañas encontrando “estrados”

A continuación, pulsará la pestaña “2024” y buscará el folio que corresponde a la solicitud formulada vía Plataforma Nacional de Transparencia, el cual contiene las actuaciones practicadas por la Unidad de Acceso a la Información en atención a su requerimiento.

Robustece lo anterior, las siguientes capturas de pantalla.





UNIDAD DE ACCESO A LA INFORMACIÓN



MUNICIPIO DE CENTLA

Estrados



2024 2023 2022

Mostrar 10 entradas

Buscar:

Nombre	Tamaño (Bytes)	Mes	Trimestre
RESPUESTA SOLICITUD 270509800000124.pdf	2252664		
RESPUESTA SOLICITUD 270509800000224.pdf	5710057		
RESPUESTA SOLICITUD 270509800000424.pdf	6865287		
RESPUESTA SOLICITUD 270509800000524.pdf	13635917		
RESPUESTA SOLICITUD 270509800000624.pdf	13635917		
RESPUESTA SOLICITUD 270509800000724.pdf	12579390		
RESPUESTA SOLICITUD 270509800000824.pdf	12290511		
RESPUESTA SOLICITUD 270509800000924.pdf	6439815		
RESPUESTA SOLICITUD 270509800001024.pdf	3341235		
RESPUESTA SOLICITUD 270509800001124.pdf	8898378		

Así lo acordó, manda y firma, el Encargado de la Unidad de Acceso a la Información del H. Ayuntamiento de Centla, Tabasco, **Freddy Villegas Cadena**.



UNIDAD DE TRANSPARENCIA

